

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N.º 3649-44-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1389 /

QUILLECO, OCTUBRE 13 DE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 13 de octubre 2020, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-44-LE20, para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020.**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 13 de octubre de 2020, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020.**

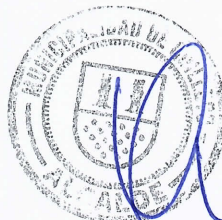
D E C R E T O:

1. 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020 a:**
 - Administrador Municipal o quien Subrogue
 - Asistente Social Encargada Programa Adulto Mayor o quien Subrogue
 - Asistente Social de Dideco o quien Subrogue
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº:JQC/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N.º 3649-44-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1389 /

QUILLECO, OCTUBRE 13 DE 2020

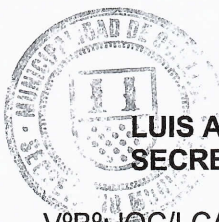
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 13 de octubre 2020, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-44-LE20, para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020.**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 13 de octubre de 2020, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020.**

D E C R E T O:

1. 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020 a:**
 - Administrador Municipal o quien Subrogue
 - Asistente Social Encargada Programa Adulto Mayor o quien Subrogue
 - Asistente Social de Dideco o quien Subrogue
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº:JQC/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N.º 3649-44-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1389 /

QUILLECO, OCTUBRE 13 DE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 07 de enero 2020, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-44-LE20, para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020.**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 13 de octubre de 2020, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020.**

D E C R E T O:

1. 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA QUILLECO AÑO 2020 a:**
 - Administrador Municipal o quien Subrogue
 - Asistente Social Encargada Programa Adulto Mayor o quien Subrogue
 - Asistente Social de Dideco o quien Subrogue
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO**

VºBº:JQC/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones